

**MANUAL DE TRAMITES
MECANISMO DE PROTECCION DE DERECHOS
FUNDAMENTALES**



Descripción:	Este trámite lo deben realizar todos aquellos ciudadanos que requieran un servicio de gestión en mecanismos de defensa a los derechos fundamentales
Entidad donde se realiza el trámite	Personería Municipal
Dirección donde realizar el trámite	Carrera 45 Nª 68 Sur 47 Contiguo al Palacio de Justicia
Teléfonos:	2885230 - 2888890
Horario de Atención:	Lunes a Jueves: de 8:00 am -12:00 m. 2:00pm – 6:00 pm. Viernes de 8:00 am -12:00 m. 2:00pm – 5:00 pm.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del afectado y/o nombre del representante • Derechos de petición • Numero de documento de identificación • Carné de EPS o SISBEN • Remisión de pacientes a los diferentes procedimientos médicos • Negación del servicio o del Comité Técnico Científico (No POS) • Apartes de historia clínica • Para la realización de incidente de desacato debe presentar el fallo de tutela
Documentos o servicios que se obtienen al finalizar el trámite	Acciones Constitucionales de Protección a los derechos fundamentales de tutela, Derecho de Petición, Incidente de desacato
Tiempo de respuesta	Inmediato
Costo:	Ninguno
Vigencia	No tiene
Observaciones	
Pasos para realizar el trámite	Acercarse a la oficina con la documentación requerida y solicitar el trámite
Como recibirá usted la respuesta	Por medio escrito una original
Fundamento jurídico/reglamentación	Artículo 23 y 86 de la Constitución Política de Colombia Decreto 2591 de 2001